



Cayhuayna, 24 de enero de 2022.

VISTOS, los documentos que acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que la Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, con Oficio N° 0030-2022-VRAcad-UNHEVAL, de fecha 24.ENE.2022, dirigido al Rector, manifiesta que, teniendo entrevistas programadas en el Ministerio de Economía y la cita con el señor Presidente de la República, solicita se le declare en comisión de servicios para que viaje a la ciudad de Lima, por los días 25, 26 y 27 de enero de 2022; y se disponga la encargatura de funciones al **Dr. Víctor Pedro Cuadros Ojeda** Vicerrector de Investigación;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 00093-2022-UNHEVAL-R, para la emisión de la resolución rectoral correspondiente; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1º. **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIOS**, por los días 25, 26 y 27 de enero de 2022, a la **Dra. NANCY GUILLERMINA VERAMENDI VILLAVICENCIOS**, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, para que viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de participar en las entrevistas programadas en el Ministerio de Economía y la cita con el señor Presidente de la República; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **ENCARGAR** las funciones de Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco al **Dr. VÍCTOR PEDRO CUADROS OJEDA**, Vicerrector de Investigación, por los días 25, 26 y 27 de enero de 2022; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3º. **DISPONER** que la Dirección General de Administración y la Unidad de Recursos Humanos proceda conforme a sus atribuciones.
- 4º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



GUILLERMINO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI Transparencia
URH UFEyC
File Interesados Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.
Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía
SECRETARIA GENERAL